

ANAMER

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1/77

Asunto: PESQUERIAS EN CHILE

1977-78

El pasado día 10 del actual, se reunió en Vigo el Consejo Promotor de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza (ANAMER), bajo la presidencia de su titular, D. Agapito Prado López, tratándose entre otros asuntos los concerniente al desarrollo del acuerdo pesquero firmado entre España y Chile.

En relación con este asunto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Interesar de la Dirección General de Pesca la preparación de un contacto con las autoridades pesqueras chilenas con objeto de estudiar "in situ" todas las vicisitudes de la puesta en marcha del Convenio, y, en general todos aquellos aspectos que permitan realizar la pesquería a nuestros buques en las mejores condiciones.

Se interesa que dicha Comisión este presidida por D. Javier Conde de Saro e integrada por una representación sectorial de entre los interesados en realizar pesquerías en dicha zona; Comisión que inicialmente estaría integrada por los siguientes señores:

- D. Agapito Prado López
- D. Miguel Eraso Mendizabal
- D. José Manuel Sobrino Manzanares
- D. Ramón Diaz del Rio
- D. Pedro Otaegui Macazaga

2º Dar cuenta a todos los asociados para que definan su decisión de realizar pesquerías en aguas chilenas, toda vez que se entiende la conveniencia de dar al tema - un enfoque netamente sectorial.

En consecuencia con los acuerdos anteriores del Consejo Promotor de la Asociación acuerda igualmente concretar las siguientes normas de actuación:

- a) Las Empresas Armadoras que estén interesadas en enviar sus buques a Chile, - lo deberán comunicar a la Asociación antes del próximo día 25 del actual; -- cumplimentándose para ello el cuestionario adjunto.
- b) Teniendo en cuenta la necesidad de concretar ante las Autoridades Chilenas - un plan de pesca, así como de negociar con las mismas todos aquellos puntos - de interés para nuestras pesquerías y que ello tal vez nos lleve al ofrecimiento de contrapartidas, conviene saber con exactitud, los buques decididos a realizar estas pesquerías.

En consecuencia, los Armadores interesados en enviar sus buques a - la zona, habrán de realizar un depósito por importe de un millón de pesetas por buque (1.000.000 ptas); en la cuenta abierta en la Caja de Ahorros Municipal de Vigo - Puerto Pesquero- con la denominación de "ANAMER-CHILE" n°--- 04058000796/7.

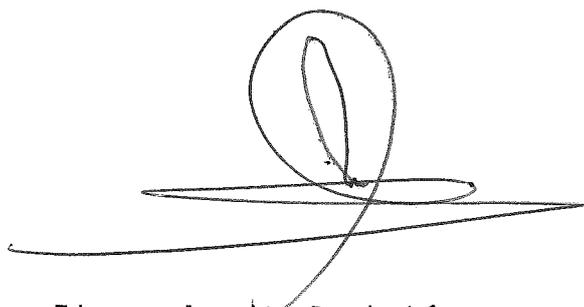
Dicho depósito, lo será en el concepto de entrega a cuenta para en su día atender los cánones de licencias a abonar al Gobierno Chileno, así como hacer frente a los gastos que la puesta en marcha de este plan sectorial acarree.

El ingreso de la mencionada cantidad deberá realizarse en la cuenta

señalada no más tarde del día 25 del actual.

El Consejo Promotor de la Asociación desea significar que el hecho de que algún Armador interesado no participa en el plan sectorial no le impide el que pueda gestionar por su cuenta las correspondientes licencias de pesca en aguas chilenas. Lo que si se desea destacar es la conveniencia de acometer el plan de una manera -- sectorial con objeto de obtener mayores facilidades.

La Secretaría de la Asociación, facilitará cuantas explicaciones se consideren necesarias sobre dicho tema.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top, followed by a horizontal line, and a long, sweeping underline that extends to the left.

Fdo.: Agapito Prado López

- PRESIDENTE -

Sr. Presidente del Asociación Nacional de Armadores de  
Buques Congeladores - (ANAMER) -

VIGO

EMPRESA: \_\_\_\_\_

BUQUE: \_\_\_\_\_

De acuerdo con la Circular de esa Asociación, tenemos el gusto de participarle que esta Empresa Armadora desea participar en las pesquerías de Chile.

En consecuencia, y, en los plazos señalados, confirmamos nuestra decisión, y, al mismo tiempo participamos haber realizado el ingreso de un millón de pesetas (1.000.000 ptas) en la cuenta "ANAMER-CHILE".

Sin otro particular le saludamos atentamente.

Fdo.: \_\_\_\_\_

(REMITASE POR CARTA CERTIFICADA A: "ANAMER" - Apartado 1078 VIGO)